

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2023-00186-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento de las respuestas sobre requerimiento a demandante y COLPENSIONES. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de julio de 2023.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1718

Santiago de Cali, diez (10) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FABIOLA PALOMINO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00186-00

Revisado el expediente se tiene que se allegaron respuestas al requerimiento realizado en auto anterior a fin de notificar a las Litisconsortes necesarios **LUZ DARY VASQUEZ VASQUEZ Y ANA ELIS TRILLOS**.

Por una parte, manifiesta el demandante bajo juramento que *"desconoce el domicilio o residencia de las personas citadas al presente proceso como litis consortes necesarias"*.

De otra parte, COLPENSIONES se limita a allegar el expediente administrativo del causante, sin que se logre extraer la información realmente requerida, razón por la cual se requerirá por segunda vez a esta entidad para que informe a este despacho la dirección electrónica y/o física de notificaciones de las vinculadas en Litis **LUZ DARY VASQUEZ VASQUEZ Y ANA ELIS TRILLOS**, en aras de realizar la respectiva notificación personal.

De igual manera, del expediente administrativo, se destaca que el **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ**, falló a favor del causante **GILBERTO VENTE** proceso ordinario laboral bajo radicado **No. 11001410300120150041300**, reconociendo el incremento pensional por persona a cargo por la señora **ANA ELIS TRILLOS**.

En este sentido, se hace necesario oficiar a dicho juzgado con el fin de que informe a este Despacho si conoce la dirección electrónica y/o física de notificaciones de la señora **ANA ELIS TRILLOS**. Igualmente, se sirva allegar el expediente digital bajo radicado **No. 11001410300120150041300**.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES** para que informe a este despacho la dirección electrónica y/o física de notificaciones de las vinculadas en Litis **LUZ DARY VASQUEZ VASQUEZ Y ANA ELIS TRILLOS**, en aras de realizar la respectiva notificación personal.

SEGUNDO: OFICIAR al **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ** para que se sirva de allegar a este Despacho el expediente digital bajo radicado **No. 11001410300120150041300**. Igualmente, informe a este Despacho si conoce la dirección electrónica y/o física de notificaciones de la señora **ANA ELIS TRILLOS**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



Firmado Por:
Yenny Lorena Idrobo Luna
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28a70528610f15c484d4eef98eca6b6a549463f3bd17e9c016c936995fd6bdc9**

Documento generado en 10/07/2023 12:02:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 10 de julio 2023

Oficio No.1291

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
SANDRA MILENA PALACIOS MENA– Apdo. Colpensiones
sandramilena0703@gmail.com
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FABIOLA PALOMINO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00186-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Numeral 1°. Del Auto No. 1718 de la fecha:

“PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES** para que informe a este despacho la dirección electrónica y/o física de notificaciones de las vinculadas en Litis **LUZ DARY VASQUEZ VASQUEZ Y ANA ELIS TRILLOS**, en aras de realizar la respectiva notificación personal”

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 10 de julio 2023

Oficio No.1292

Señores

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
j01lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FABIOLA PALOMINO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00186-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Numeral 2°. Del Auto No. 1718 de la fecha:

“SEGUNDO: OFICIAR al JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ para que se sirva de allegar a este Despacho el expediente digital bajo radicado No. 11001410300120150041300. Igualmente, informe a este Despacho si conoce la dirección electrónica y/o física de notificaciones de la señora ANA ELIS TRILLOS”

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario